

Aldeanueva en el siglo XVIII

José Luis Gómez Urdáñez¹

A mediados del siglo XVIII, la estructura económica se había hecho más pesada si cabe, pues los privilegios no tenían fecha de caducidad; se amontonaban y hacían crecer el conjunto de cargas y limitaciones que imponían los poderosos sobre los débiles. Los impuestos permitían ver la exageración a la que se había llegado, pues a las rentas señoriales originadas en la edad Media se sumaban los nuevos impuestos de la Corona y las cargas sobre los ayuntamientos, bienes de propios y comunes. Los pueblos ya no sabían ni por qué pagaban; además sabían que había unos cuantos, que se llamaban a sí mismo “estamento noble”, que no pagaban algunos impuestos y se negaban a contribuir a veredas y otras cargas. Todavía en 1739, los hidalgos del estamento aparecen unidos como una piña para exigir que no les hagan contribuir con paja para las caballerías del destacamento de caballería del Regimiento de Andalucía que se encamina a Cervera del río Alhama, donde se concentra el grueso de contrabandistas que traen distintos géneros de Bayona, como cacao, tabaco, azúcar, guantes, abanicos, etc. A veces, cae preso de los guardas de las aduanas del Ebro algún vecino de Aldeanueva, lo que se documenta en el Archivo Histórico Provincial. Los hidalgos se niegan a contribuir y están dispuestos a ir a juicio si el alcalde ordinario y los regidores del estado general no les reconocen sus derechos. Ahí están todavía las grandes familias, muchas como veremos producto de matrimonios entre ellos desde tres siglos antes. Los que encabezan el documento son:

¹ Con la colaboración de Sara Bustos y Manuel Luis Ruiz de Bucesta.

“Bartholomé Falcón, alcalde ordinario y procurador por el estado de hijos de algo de esta villa de Aldeanueva, Dn Pedro Zugasti Regidor del mismo noble estado, Dn Juan Marín, Dn Carlos Ruiz de Buzesta, Dn Joseph Ruiz de Buzesta menor, Dn Juan de Urtubia, Dn Joseph Antonio Marín, Dn Ángel Marín, Juan de Oñate, Domingo Díez, Pedro de Arnedo, Pedro de Gavirondo, Manuel Falcón menor soltero, Francisco de Torres menor, Francisco Álvarez, Dn Juan Antonio Marín, Dn Juan Antonio Sanclemente, Dn Diego de Ocón, Manuel Gutiérrez, Dn Juan de Zugasti, Joseph Gutiérrez menor, Manuel Gutiérrez Moreno, Joseph Gutiérrez Jiménez, Manuel Falcón yerno de Arrieta, Phelipe Falcón, Pedro Álvarez, Dn Diego Bretón, Pedro Gutiérrez, Juan Antonio Gutiérrez, Joseph Garzía, Dn Miguel de Ocón, Dn Miguel Martín, Ysidro Fernández Montesinos, Francisco de Torres mayor, todos vecinos de dicha villa e hijos de algo en actual posesión en ella...”

A este pilar privilegiado que soñaba con ser la base de la nobleza castellana titulada hay que sumar el clero de la parroquia, que como veremos asciende a media docena de curas y dos franciscanos, también exentos de cargas, tanto ellos como los bienes de la Iglesia.

Así pues, a la carga de los impuestos había que sumar los exentos de ellos, lo que todo el mundo sabía que era injusto, pero nadie había hecho nada. El marasmo hacendístico era particularmente notorio en las llamadas rentas provinciales, que en cada lugar eran diferentes. Su abolición fue lo primero que acometió el ministro de Hacienda de Fernando VI, el marqués de la Ensenada, un riojano que pretendió realizar la reforma fiscal más importante en toda la Edad Moderna, intentando nada menos que el que cada cual pagara en proporción a lo que tenía, un sueño que obviamente ni él ni sus sucesores han conseguido.

Don Zenón de Somodevilla y Bengoechea, marqués de la Ensenada, nació en Hervías (entonces provincia de Burgos), en cuya parroquia fue bautizado de urgencia el 25 de abril de 1702. Luego, el 2 de junio, se le volvió a bautizar en Alesanco, el pueblo donde su familia tenía reconocida

la hidalguía, un derecho “pilongo” –es decir, que se transmitía en la pila del bautismo–, y que entre otros privilegios le otorgaba el de excluirle del padrón de pecheros, igual que a los hidalgos de Aldeanueva. Ésa es la razón del doble bautizo, lo que en la época debió causar alguna disputa entre los clérigos y los entendidos en estas cosas del dogma –ya se sabe que el primer sacramento sólo se recibe una vez–, y todavía provoca algún recelo entre los dos pueblos. En todo caso, lo que nos importa es que don Zenón nació en el seno de una familia pobre, pero ...hidalga.

El que llegó a ser marqués de la Ensenada en 1734 y ministro de Hacienda, Marina, Guerra e Indias en 1743, fue hijo de un hidalgo pobre que, además, murió cuando Zenón era sólo un muchacho. Se ha dicho del padre que como fue “notario apostólico” alcanzó cierto relieve social, pero esto sólo lo dicen los que no entienden, pues un notario apostólico era un simple escribano al servicio de las parroquias y las obras pías rurales, que apenas cobraba nada. En Aldeanueva había nada menos que tres hombres desempeñando este cargo, que sólo proporcionaba una triste gratificación anual, unas pocas fanegas de trigo generalmente. No tenía ningún brillo social.

Hijo de pobre, don Zenón nunca pudo olvidar quién era. “Vuestra Eminencia siempre será quien es –le decía a su amigo el cardenal Valenti– pero yo, en un accidente seré nada”. Lo tenía tan claro que jugaba con su título de “En sí nada” y repetía a sus amigos que él era *Nada*, o en broma, “Adán”, que al revés se lee *Nada*. “El mejor ministro que ha tenido la monarquía desde su erección” –como le definió su amigo el jesuita padre Isla– acabó siendo *Nada* el 20 de julio de 1754 cuando Fernando VI le desterró a Granada (a la *Gran Nada*) y de nuevo cuando Carlos III, que le perdonó en 1760, le volvió a desterrar en 1766, esta vez a Medina del Campo, la ciudad floreciente del Renacimiento, famosa en el siglo XVI por

sus ferias y por el dinero que movían allí los hombres de negocios de toda Europa, ahora arruinada. También la ciudad era ya *Nada*, como él: después de haberlo sido *Todo*.

Allí terminó sus días, lejos de su idolatrado Carlos III, al agotar el 2 de diciembre de 1781 los últimos quince años de su vida y de su destierro: él, que fue gran ministro de Felipe V y Fernando VI, secretario de la reina Bárbara, Toisón de Oro, *calatravo* y *sanjuanista*. Corrieron rumores de que le vestirían de colorado –es decir, que Roma le concedería el capelo cardenalicio–, lo que él creía al final de su vida que fue la causa última de su desgracia. El hombre que siempre recordó de su infancia riojana algunos términos como “Tinto” y “Clarete” -sus motes para los amigos- y “Garnachas” -como él llamaba a los enemigos- cayó víctima de la envidia de los Grandes, de una gran conspiración cuyo resultado fue, a la larga, el desastre de la marina española, y tras éste, el de la monarquía –con la consiguiente *pérdida* de América–, en suma, el fin del *Antiguo Régimen* español.

Recordaremos aquí sólo uno de sus muchos proyectos, quizás su pasión más duradera: la que le llevó a soñar con una “única contribución”, un sistema fiscal revolucionario en su época –¡y en la nuestra!– que pretendía “que pague cada vasallo a proporción de lo que tiene, siendo fiscal uno de otro para que no se haga injusticia ni gracia”. ¡Casi nada! No lo consiguió, pero nos dejó el catastro, un monumento de papel, lo que hoy llamaríamos una base de datos, para entonces, un gigante sin igual en el mundo.

Ensenada partía ya entonces de premisas *políticamente incorrectas*, pues veía que, “contribuyendo a proporción mucho menos el rico que el pobre, éste se halla en la última miseria” –una crítica expresa a la nobleza y al clero, las clases privilegiadas que no pagaban impuestos–; pero tampoco

hay que hacerse ilusiones. Al ministro le atormentaba que la injusticia tributaria provocara la ruina de la agricultura, del comercio y de las fábricas –pues, como hoy, se gravaban las rentas del trabajo, no las de los rentistas–, y le desesperaba que, por consiguiente, el país fuera pobre; pero le dolía más que el rey de España también lo fuera. Ensenada, que veía “las poderosas casas que hay en Madrid”, los ricos “hombres de negocios”, españoles y extranjeros, y los nobles aristócratas, quería una monarquía opulenta, capaz de emprender las grandes obras que él tenía en proyecto, desde el canal de Castilla o las carreteras (Guadarrama, Reinosa, Navarra, Barcelona, etc.) a la construcción de puertos y barcos de guerra que mantuvieran seguro el comercio con América. En suma, “una monarquía rica sólo lo es si lo son sus súbditos”, repetía.

Para eso necesitaba saber cuál era la riqueza de los españoles y la capacidad productiva de España, es decir, necesitaba hacer un catastro, una “magna averiguación” por el sistema de preguntar a cada vecino y a cada ayuntamiento todo lo que resultara importante para determinar el grado de riqueza sobre el que, proporcionalmente, se habría de fijar “la contribución”. La respuesta a esas “preguntas” –una global sobre la riqueza individual a cada cabeza de familia, y 40 “generales” a los ayuntamientos–, es el catastro, el conocido como *catastro de Ensenada*, una obra tan colosal –la muralla china de papel– que agotó las resmas de las papelerías españolas y hubo que importar papel de Francia. El resultado de “catastrar las Castillas” fue unos 80.000 volúmenes, manuscritos, encuadernados en pergamino. Si los ponemos en pie todos, con sus copias, podemos llenar un estante más largo que la distancia que hay de Aldeanueva a Logroño.

Aldeanueva, o Villanueva de Ebro

A pesar de ser una averiguación fiscal, el catastro tuvo buena acogida en todos los pueblos de Castilla. Los labradores, los jornaleros, los artesanos, los hombres del *común*, del *Estado Llano*, se fiaron de la puesta en práctica de una aspiración vieja, absolutamente justa y honrada, y por eso colaboraron. Además, vieron que la nobleza y el clero, las clases *exentas*, acudían a declarar, de mejor o peor grado, pero para el pueblo llano, fue un signo más de que aquello no iba en su contra, como siempre. Años después, ya caído Ensenada en desgracia, un pasquín llamaba al catastro “polilla del hacendado” y “remedio del necesitado”. No cabe duda de que ver declarar a los privilegiados provocó algunas alegrías populares, pero también inquinas y rencores de los grandes propietarios de la nobleza y el clero. Soterradas al principio, pues pensaron que el proyecto fracasaría, cada vez más fueron elevadas hacia la cúspide, allí donde los Grandes –el duque de Alba a la cabeza– conspiraban contra el *En sí Nada*, el plebeyo, el hidalguillo medrado, que ya era para ellos el Gran Mogol, un símbolo del Despotismo. Y contra él cargaron hasta hacerlo caer en desgracia un 20 de julio de 1754, cuando lograron torcer la voluntad del rey, que al final firmó la orden de desterrarlo a Granada.

Caía el ministro, pero no por ello desaparecía el espíritu que originó el catastro. Cuando llegó el nuevo rey, Carlos III, levanto el castigo a Ensenada, le permitió volver a la corte y resucitó la junta del catastro, que siguió trabajando con la intención de lograr la Única Contribución, el sueño que acabó siendo abandonado definitivamente en la década de 1770, cuando ya el marqués había sido de nuevo desterrado y sus planes olvidados.

Como a otros pueblos de Castilla, a Aldeanueva llegó puntualmente la orden de catastrar, el decreto firmado por el rey Fernando VI en 1748, el

año que se inauguraba la neutralidad española –la paz de Aquisgrán-, el fin de las guerras, y por tanto, el comienzo de los planes de reconstrucción interior. El juez subdelegado correspondiente, que resultó ser Gabriel Mateo Miguel –a las órdenes del intendente de Soria, Ignacio Bermúdez- llegó a la villa y formó su “cuadrilla” con el cura mayor de la parroquia de San Bartolomé, los dos alcaldes mayores y dos regidores –uno por el estado noble, otro por el general, como venía siendo usual desde 1640, año en que se “consumieron” los diez regimientos perpetuos-, el escribano del ayuntamiento, dos peritos “nombrados de oficio” y otros dos peritos nombrados por el ayuntamiento. Todos ellos ratificarían las declaraciones de los vecinos y contestarían a las 40 preguntas del Interrogatorio reuniéndose en varias sesiones, la primera el día 8 de febrero de 1752 y la última el 21 de abril de ese año.

El pregonero de la villa publicó la orden del rey y al poco cada cabeza de familia de Aldeanueva fue haciendo su declaración ante el escribano, que la iba pasando a papel, con una buena letra; son los memoriales y las “respuestas particulares”, mientras las respuestas al interrogatorio de 40 preguntas son las “generales”. Terminado el catastro, el juez subdelegado, con el escribano al lado, mandó todos los papeles a la Contaduría principal de Soria –provincia a la que pertenecía nuestro pueblo-, donde quedaron depositados perfectamente encuadernados, junto a los de los demás pueblos riojanos que pertenecían a esa vieja provincia de Castilla –la división entre Burgos y Soria era prácticamente el Iregua-, para que los recibiera el intendente general de la Provincia. Casi un año después, el pueblo recibió una de las copias del catastro. Hoy, el Archivo Histórico Provincial de La Rioja permite consultar todo el catastro de los pueblos por internet y el portal PARES (portal de archivos españoles), las respuestas generales de todos los pueblos en fotos de buena calidad.

Lo primero por lo que se interesaba el ministro de Hacienda es por las rentas del rey y de los señores que eran pagadas por los pueblos. Aldeanueva era de realengo, por lo que los impuestos debían ir directamente al rey; sin embargo, como ocurría en casi todos los pueblos, los nobles habían aprovechado cuantas ocasiones favorables tuvieron para dejar su huella en forma de “derechos” y éstos lo eran para siempre. Así pues, en Aldeanueva, el grueso iba para el rey, pero los Manso de Zúñiga, que ostentaban desde más de un siglo atrás el condado de Hervías, Montalvo y Cidamón, percibían por el derecho de alcabalas y por el “primero y segundo uno por cierto” 16.000 maravedís de vellón al año, una imposición que el ayuntamiento rechazaba, pues “no se ha tenido noticia de la causa de que provenía esta contribución”. El catastro permitía que pasaran a papel las protestas de los pueblos contra las cargas señoriales, de ahí su valor como instrumento anti-feudal.

Pero el catastro nos descubría la realidad de los impuestos del rey, que eran y seguirían siendo una pesada carga y, además, profundamente injustos. *Encabezados* en la intendencia de Soria, es decir, pactada una cantidad fija o “cabezón”, los pueblos repartían el monto total entre los vecinos, bien que solo pagaban los pecheros; incluso las viudas, la mitad; pero no los nobles y la iglesia, la minoría en la que residía también el gobierno de la villa, por mucho que en algunos pueblos como Aldeanueva, hubiera reparto de cargos entre los dos estamentos, el de hidalgos y el de labradores.

Éstos eran los impuestos que pagaban a la Hacienda del rey los de la Aldea:

Alcabalas, 210.184 mrs.

Uno y dos y medio por ciento, 16.000

Ferrero y cuatro medios por ciento, 36.080

Cuato medios por ciento, 75.080

Servicio ordinario y extraordinario, 52.870

Veinticuatro Millones, ocho mil soldados y derechos de velas, 201.972

Carnes y Tres Millones, 77.987

Cuarto fiel medidor, 7.775

Naipes, quinto y sisa de la nieve, 4.770

Aguardiente y licores, 4.505

Justicia, penas de monte, concejales, ordenanza de sangre y aguas, 1.530

Lo siguiente en importancia en el catastro era la tierra y sus usos, a lo que se dedicaban varias preguntas. Se preguntaba por la calidad, los frutos sembrados, los árboles, pero todos sabían que lo que marcaba la diferencia era el regadío y así, antes de nada, explicaban la situación del término en lo relativo a las escasas tierras regadas, “pues para unas existe riego muy seguro o privativo y sin gasto alguno y lo son aquellas que logran este beneficio de las aguas del Cidacos”. Estas aguas venían a la Aldea “en las horas destinadas” por la “acequia artificial”. Las otras tierras de regadío, más inseguro y escaso, se surtían de tres fuentes: la de la Barca, la de la Sanja y la de Navales, “cuyas corrientes se congregan en tres distintos estanques y desde ellos se rigen y conducen”. Este regadío, dicen, “es bastante contingente” y ha habido años en que hasta se “han extinguido las fuentes por los rigores del tiempo seco”. La gente llamaba a las tierras que regaba “La Cosera”. Además, estas aguas no son gratis, ni llegan a todos, pues “todas las semanas se ponen en pública subastación y rematan en el más dante, con que éste se hace dueño del uso de ellas para el beneficio de sus tierras”.

En estas escasas porciones del término se concentran las tierras de primera calidad, las que rinden sin barbecho, y ahí es donde se cultiva el

mejor trigo y forraje, cañamones, algunas viñas y olivos, pero sobre todo habas, el alimento de los pobres, y toda clase de hortaliza, como cebollas, berza, lechuga, tomates, “pimentones”. También hay algunos árboles, generalmente en los lindes, como “higueras, granados, ciruelos, manzanos y olivos”. Poca fruta, pues, como es habitual. Los árboles dan sombra y la fruta se hurta: no es buen negocio. Solo los olivos están plantados con buen orden”. En cuanto al cáñamo, que en pueblos cercanos, especialmente en la comarca del Alhama, está produciendo buenos rendimientos, aquí si se planta es “por antojo, porque ven que en los pueblos vecinos (en que su suelo lo permite) lo hacen”. Pero en Aldeanueva, no arriesgan una buena tierra de regadío y lo ponen “ocupando el rincón, o cabezada de alguna pieza”. Lo mismo ocurre con los garbanzos y los arvejones.

El regadío tiene tanta importancia que influye incluso en la medida de la tierra, distinguiéndose la fanega de regadío de la fanega “de monte” o “de secano”. Una fanega de regadío tiene 2.800 varas cuadradas y una de secano, 5.000. Así, cuando dan la medida, emplean las dos: el término tiene 11.800 fanegas de monte, o lo que es lo mismo, 21.011 de regadío (están incluidas las tierras incultas, caminos, sotos, población, etc.). El regadío es muy escaso, apenas 1.293 fanegas (de monte); también lo es el olivar, que apenas ocupa 105 y, desde luego, la viña, que es el cultivo donde más se nota la imposición de la antigua ciudad señora, y que cuenta solo con 308 fanegas. Todavía en el XVIII hay problemas con Calahorra por la plantación de viñas y ya vimos que tuvieron que pedir al mismísimo Felipe II que les dejara plantar, así que Aldeanueva tiene mucha menos viña que cualquier pueblo de alrededor.

Bodegas y viñas en algunos pueblos riojanos a mediados del XVIII

	Habitantes	Fanegas de viñedo	bodegas
Aldeanueva de Ebro	1.600	308	
Autol	1.650	663	371
Quel	1.150	700	224
Cenicero	1.050	606	110
Murillo de río Leza	850	418	97

Del monto total de los productos agrarios, una parte iba para la Iglesia, que la distribuía entre los eclesiásticos y la fábrica de la iglesia. Siempre es complicado entrar en ese mundo de las tazmías, diezmos y primicias, pues desde tiempo atrás había convenios que establecían la proporción –no siempre la décima parte- y los “partícipes”, es decir, aquellos que tenían derechos a percibir parte del producto. Aldenuva recordaba todavía el tiempo en que dependió de Calahorra, que seguía mandando –y mucho- en la pobre parroquial de San Bartolomé, pues parte de los diezmos y primicias se iban al hórreo de la catedral y sus parroquias calagurritanas. Incluso los de Aldeanueva pagaban a dos franciscanos para que residieran en el pueblo y descargarán de la cura de almas al párroco. Todavía la dependencia era notoria en el caso de la iglesia.

Impuestos al rey y diezmos y primicias a la Iglesia, pero no quedaba todo ahí. Algunos medios de producción de especial importancia estaban en manos de privilegiados, como los dos molinos harineros, uno, el de Machín, que era un vecino de Rincón de Soto, de tres piedras, “muy deteriorado por la desidia de su dueño y por no acudir a los reparos y defensa de las presas que tiene en el río Ebro”; con todo, al dueño le rentaba 300 fanegas de trigo al año y tenía un “aparcerero”. El otro era

molino armero y estaba en La Casilla, con una piedra, propiedad de la capellanía que fundó Martín de Zugasti, uno de los hidalgos de las familias prominentes del pueblo. El capellán que usufructuaba su renta era el cura de Carbonera, Ramón de Arnedo, pero “el uso es muy contingente porque las aguas del río Cidacos que lo fomentan cuando más pueden alcanzarle dos días y medio a la semana y esto no habiendo regado”. El cura lo tiene arrendado en quince fanegas de trigo al año.

Hay también dos trujales, “que el vulgo llama de sangre”. Uno, situado en el pueblo, es de varios propietarios, por octavas partes, entre ellos el cura de la parroquial del pueblo. Produce 302 reales de vellón. El otro, extramuros, tiene solo una viga y un ruego, como el anterior; es de un particular hidalgo y produce al año lo mismo, 302 reales. Además, entre las industrias, hay una jabonería, con una caldera para las lejías y el aceite, que produce 11 reales al año; dos tejerías, una del concejo situada en las eras bajas, con 57,5 reales de producto al año, y la otra, “de corto uso”, de un particular, al que se solo le regulan 11 reales. Tienen también pozo de nieve, que está situado “a tres tiros de bala de la población”, en el término de Cabezo lo Gordo, pero no produce nada. Se ha acabado de construir y no ha empezado a funcionar “por no haber habido nieves”. Hasta seis vecinos tienen colmenas hasta hacer un total de 104 vasos y hay siete hornos de pan cocer. También hay una caldera para fabricar aguardiente, con un alto rendimiento, nada menos que 720 reales, lo que prueba que la destilación se extendía tanto en La Rioja Baja como en Haro o Logroño.

El ramo ganadero tiene cierta importancia. Hay nada menos que 949 carneros, 8.430 ovejas, 7 bueyes de labor, 113 machos de labor, 17 caballos de labor, 19 yeguas de cría, 8 potros sin domar, 195 jumentos, jumentas y pollinos, 132 cerdos. Al cuidado de los ganados mayores hay 25 pastores

mayorales de lanar, 19 zagales también de lanar y un pastor del común, el “dulero”.

De todos estos animales cuidaban 416 vecinos, incluidos las viudas y solteras, que son 78. No se incluyen los eclesiásticos. Vivían en 413 casas habitadas, 140 corrales y 25 pajares.

El pueblo seguía conservando bienes del común que arrendaba. Tenía lo que llamaba un bosque “que se dice El Estajado, que está aislado entre las aguas del río Ebro, cuyo aprovechamiento de caza y leña está arrendado en 330 reales al año”. Los tres estanques de riego de las fuentes de la Barda, la Sanja y el de Navales, los subastaban todas las semanas y producían cada año 5.419 reales, una elevada cantidad que da idea de la importancia que tenía el agua. El concejo también arrendaba el derecho a pescar en el Ebro, por el que obtenía 150 reales al año, y también las multas, es decir, las “penas de cámara”, que arrendaba al año por 2.000 reales. También era propietario de un mesón, arrendado por 64 ducados, es decir, 704 reales; de una casa pequeña dedicada a la venta de pescado y aceite –arrendada en 33 reales-, otra destinada a carnicería -66 reales- y de una casa más, en la calle La Lombilla, que alquila por 99 reales, y otra en la calle Urtubia, por 60,5 reales.

Ya consta el ayuntamiento, que todavía se conserva y que describen así en este año de 1752: “otra en la plaza pública que está destinada para las juntas de ayuntamiento y concejo y para cárcel pública, que nada produce”. También existe el pósito, “para la recolección, conservación y manejo del trigo de su caudal” cuyo destino es “proveer al pueblo y sostener las urgencias de este abasto”. En ese año, el caudal es de 180 fanegas y media. También hay un corral del concejo para la dula, la “junta de ganados”. El concejo tiene también algo de tierra, unas cuantas parcelas que alquila al año a vecinos generalmente poco pudientes. Y mantiene el derecho para los

vecinos de “leñar” en el monte Yerga, jurisdicción de Autol, “levantando los desperdicios y fragmentos de leña cortada”.

Hasta aquí, el catastro no revela ninguna novedad. Aldeanueva es un pueblo muy parecido a los de su entorno de La Rioja Baja. Sin embargo, en la respuesta a la pregunta 24 encontramos una costumbre extraña. Se trata de “que sus vecinos en el año primero en que se casan sirvan por sí o por otro el ejercicio de guarda de campo y de el arbitrio de que diez de ellos paguen además de dicho gravamen 24 reales y cuartillo de vellón”. Todo ello parece que no tenía más afán que el recaudatorio, pues el concejo obtenía un total de 242 reales y medio al año.

Otro arbitrio era el del garapitero, el encargado de vender el vino y el aceite, que debía pagar 150 reales. Siempre el vino ha estado cargado de impuestos.

¿Cómo se gastaba el ayuntamiento todo el dinero recaudado? Pues hagamos una lista con cada uno de los gastos:

Predicador de la cuaresma, 150 reales.

Dos franciscanos, 100 reales.

Traer el agua de San Gregorio (milagrosa), 14 reales.

Hospital General de Zaragoza, 17 reales.

Al cirujano, 88 reales.

Al que vende el papel sellado, 88 reales.

Al maestro de primeras letras, 88 reales.

Al maestro de Gramática, 99 reales

Al correo, 60 reales.

Al escribano, 150 reales.

Cuando era necesario se acudía con los fondos de propios al reparo del hospital de la villa, del pósito o de las casas propias, así como a las obras de conservación de fuentes, empedrado, aunque la mano de obra la ponen los vecinos que se reparten por veredas.

Pero para el grueso de los gastos, que son sobre todo créditos, no llega con los propios y el ayuntamiento ha de hacer repartimientos entre los vecinos. Esos gastos importantes son:

4.437 reales que debe la villa al convento de monjas Carmelitas de Calahorra por el 3% de un censo al quitar de 100 ducados (1.100 reales).

99 reales que paga a la obra pía de María de Entrena fundada en Calahorra, por los réditos de un censo de 300 ducados de capital.

660 reales que paga a un vecino de Pamplona, Francisco de Eguía, por un censo de 3.000 ducados de capital.

220 reales a pagar a Antonio de Eguía, poseedor de la capellanía fundada en la villa de Bañares por un censo de 1.000 ducados.

300 reales a un vecino de Logroño por un censo de 12.000 ducados de capital.

23 reales a una vecina de Igea por un censo de 70 ducados.

46 reales por el censo de una obra pía de Calahorra, de 140 ducados.

56 reales al convento de monjas de la Purísima Concepción de Alfaro por un censo de 170 ducados.

Es mucha deuda y, obviamente, los peritos de la junta del catastro aclaran que se trata de “los gastos que se causaron para eximirse de la

jurisdicción de la ciudad de Calahorra, para la resumpción de los regimientos perpetuos que en esta villa había y para hacerse señora de sí misma mediante el tanteo que se ejecutó al tiempo que su Majestad la enajenó”. Había pasado casi un siglo y la villa tenía muy presente lo que había supuesto “hacerse señora de sí misma”.

Los vecinos estaban asfixiados por la deuda y los impuestos, así que el pueblo se consideraba pobre. Los peritos del catastro dicen que no hay ni panadería ni taberna en el pueblo y que, como mucho, “cada cosechero vende en su casa lo que le conviene de trigo y de vino”, los dos productos principales. Pero el pueblo tiene los servicios básicos. Hay escribano, aunque no abogado. Figura uno como tal, el licenciado Juan Bernardo Moreno, pero “de más de diez años a esta parte no lo usa (el oficio) por estar entregado con la mayor vigilancia al manejo de su hacienda, labranza y ganados”. Y hay también tres notarios apostólicos, un rimbombante nombre que encubre un pobre oficio, del que solo obtiene cada uno 15 reales. Estos notarios son en realidad personas que llevan las cuentas de los diezmos, de las cofradías o de alguna otra particularidad de los eclesiásticos y prácticamente reciben una caridad. Curiosamente, el padre del marqués de la Ensenada desempeñó esta labor en Santo Domingo de la Calzada, lo que ha provocado el error de algunos historiadores que consideran medianamente rica a la familia de don Zenón. Nada más lejos, fue pobre y además huérfano.

Había un médico y cobraba en especie, 300 fanegas de trigo, unos 5.000 reales; un cirujano, 123 fanegas, y un sangrador y barbero, que llegaba a 61 fanega. El boticario ganaba casi como el médico, 25 fanegas menos. El maestro, aunque no estaba tan mal pagado como en otros pueblos, cobraba 1.158 reales, incluidos los 88 que le daba la villa de los propios y 220 que le daban las cofradías de San Bartolomé y San Miguel.

El maestro de Gramática, que enseñaba sobre todo latín, tenía un sueldo de 1.476 reales, incluidos 10 fanegas de trigo y 99 reales de la villa. En todo caso, maestro y maestro de Gramática cobraban menos que el organista, que llega a 1.500 reales.

Había casi todos los oficios imprescindibles en la vida autárquica de una villa de poco más de 1.600 habitantes, pero sorprende el chocolatero. Quizás su existencia esté ligada a lo cerca que está la ruta del contrabando de cacao procedente de Bayona. Los contrabandistas, muchos vecinos de Cervera del río Alhama, aprovechaban la frontera con Navarra para entrar artículos procedentes de Francia, entre ellos el cacao y el tabaco. En 17 hemos documentado un caso

De hecho, los peritos del catastro por mucho que hicieran la vista gorda sobre el contrabando tuvieron que reflejar las altas rentas que tenían los “tenderos o mercaderes al menor”: uno, Santiago Insausti ganaba 4.400 reales al año “porque tráfico de comprar y vender ganados lanares y hacer algunos viajes con alguna corporación de mercaderías y lanas churras sin poder hacer pie fijo en el establecimiento de su comercio ni traduciéndose para él fondos de su estancia”. Otro vendía especiería y le consideraban 880 reales, a otro 550 y al último, el propietario de la tienda de jabón –un oficio que en Cervera tenía socios de Bayona- nada menos que 4.030 reales. Pero además, estos comerciantes remataban las carnicerías –otros 800 reales para Insausti- o la pescadería y otros monopolios.

No podían faltar los cereros y confiteros, tres; el carpintero, dos carreteros, maestro albañil y tres oficiales, albeytar y herradores, y varios tejedores de lienzo, sastres, etc. Pero la mayoría son vecinos del estado general, unos 200 labradores, incluidos hijos de familia y criados de más de 18 años y no pasan de los 60. Se les evaluaba un rendimiento de 2,5 reales y trabajan como mucho 180 días al año. Además, había 13 jornaleros, que

ganaban 4 reales de salario al día, a los que se les daba 120 días de trabajo. Sorprendentemente, no había más que un pobre hostiatin, además aunque pedía limosna, tenía casa propia. No es extraño que el pobre hospital estuviera en mal estado, sin muebles ni efecto alguno, y solo servía para acoger algún pobre transeúnte, para cuya manutención se pedía limosna por las calles.

En cuanto al servicio religioso, había un “residente”, perteneciente a las parroquiales de Calahorra, presbítero de San Bartolomé y residiendo continuamente en Aldeanueva. Además, había dos curas y un capellán puesto por Calahorra, más otro capellán sin asignación ni obligación de residencia. También había un clérigo de menores y un sacristán también clérigo de menores, así como los dos franciscanos residentes en el pueblo, “con el ejercicio de penitenciarios” y pertenecientes al convento de Calahorra.

Hidalgos y pecheros, vidas y haciendas

Aunque lo que distinguía a unos y otros era el dinero, seguían existiendo los dos estamentos, el llamado *estado noble*, en el que todos llevaban el don y eran hidalgos, y el *estado general*, o de labradores. La división venía de muy atrás y se transmitía en la pila del bautismo. Algunos nobles guardaban ejecutorias primorosamente pintadas en hojas de pergamino, o cualquier papel antiguo sobre su linaje, mientras la mayoría de los del estado general no dejaba más rastro en el mundo que una entrada en las partidas de nacimiento, defunción y matrimonio de la parroquia. Desde el nacimiento, unos y otros sabían que eran distintos, aunque en realidad, ya en el siglo XVIII el dinero y los bienes eran lo más importante.

Como dice Sancho en la segunda parte del *Quijote*: “Dos linajes solos hay en el mundo, como decía una agüela mía, que son el tener y el no tener”.

El papel era caro, el escribano o el notario más, así que muchos vecinos vieron en el catastro la ocasión de poner por escrito sus propiedades. Por eso es tan veraz. Pero aún podían reflejar más aspectos de su vida y hacienda, pues el catastro recogió también lo que adeudaban, o lo que les adeudaban, lo que pagaban a la iglesia por diezmos, primicias, o rentas de tierras que le pagaban al cabildo o a los curas; también si tenían criados de labranza, o criadas en casa. Pues todo ese conjunto es lo que nos da idea real de lo que todavía el dinero solo no podía medir. Por eso, para darnos cuenta de la realidad, vamos a visitar a algunos vecinos a través de sus memoriales. Muchos apellidos les sonarán, pues son los actuales de los vecinos de Aldeanueva, pero no piensen en establecer un hilo conductor entre hoy y 1750, pues acabarán todos emparentados.

Empecemos por los nobles, que no tienen por qué ser los más ricos. Hay muchos pueblos riojanos en los que había hidalgos jornaleros, como por ejemplo, Ollauri. En Aldeanueva siempre estuvieron mal vistos, pues habían apoyado el intento de compra del pueblo y fueron víctimas del motín. Pero vamos a hacerles una visita. Hay que advertir que en La Rioja, a diferencia de otras regiones, fue usual la familia nuclear, la que define muy bien el refrán castellano “el casado casa quiere”. En cuanto se casaban los novios ponían “casa aparte”, así que en dos o tres generaciones, los que compartían el apellido no eran más que primos segundos o terceros, pero les unía la solidaridad familiar y eso era importante, tanto en el estado noble como en el común, donde esas solidaridades venían de lazos muy fuertes de ayuda en el trabajo, amas de leche, consuelo y apoyo, cuidado de niños, etc.

Los nobles seguían apegados al mayorazgo, la propiedad vinculada a la sangre –por ello, no enajenable, fuera del mercado-, el último resto de la posesión feudal de la tierra, que no tenía otro objetivo que impedir la desmembración de la hacienda. Es en lo que se inspiró la Iglesia, solo que en su caso, lo consiguió mediante el celibato. Pero visitemos ya a nuestro primer vecino del estado noble: es un Ruiz de Bucesta; es joven, se ha casado hace poco, tiene un hijo “de menor edad” y vive en la casa solar que tiene la familia en la plaza, blasonada con sus armas, que ha estudiado precisamente un descendiente, hoy presidente de la Asociación Riojana de Heráldica, Manuel Luis Ruiz de Bucesta, y que nos ayuda a describir su escudo y sus casas.

Aunque hoy día desaparecida, una de las viviendas más señeras fue la de los Ruiz de Bucesta, ya por su antigüedad, ya por su increíble tamaño, pues aún se conserva el recuerdo de su nombre, popular, y que la definía con total percepción, se denominaba en el ya lejano siglo XIX como *la casa de las cien ventanas*. Esa antigua casa, desgraciadamente derribada en la segunda mitad del pasado siglo, fue la principal de este linaje en esta localidad de Aldeanueva, no obstante en la plaza, frente a la iglesia, aún se yerguen dos viejos caserones que lucen las piezas identificativas de esta familia. El escudo más viejo que se conoce las custodia en soporte de piel el actual primogénito de la casa, don José María Ruiz de Bucesta y Osorio de Moscoso, duque de Soma y de Medina de las Torres, viudo de doña María Luz de Mora y Aragón, hermana que fue de la Reina Fabiola de Bélgica. Ese que decimos se corresponde con la portada de la Real Carta Ejecutoria ganada por los miembros de esta casa en 1621. Su representación es un escudo cuartelado: 1º de oro, cinco panelas, de gules, puestas 3-2; 2º de oro, dos castillos, de azur, surmontados de una rueda de Santa Catalina, de lo mismo; 3º de oro, con tres ondas de mar, de azur; 4º

de plata, un roble, de sinople, y a una rama cortada de este, un oso pasante de su color, atado con una cadena de plata, terrasado de sinople. Bordura general, de azur, con catorce estrellas de seis puntas, de oro.

Los Ruiz de Bucesta, seguramente de actividad principalmente ganadera en sus orígenes, se trasladaron en el último cuarto del siglo XV desde la localidad de Bucesta, en territorio de Jubera, a la de Alfaro, en donde vemos que Diego Ruiz de Bucesta contrae matrimonio con María Ximénez, que es de los principales linajes de aquella. Pasarán sus hijos al de Rincón de Soto en donde levantarán vivienda, y de ahí, en la segunda mitad del siglo XVI, es cuando pasan residir a tierras de la aldea.

En cuanto a las armas de Ruiz de Bucesta, hay algunas modificaciones en las señas de este linaje, variadas en ocasiones por obligaciones de dotes en las que llegaba a exigirse el uso del apellido de la contrayente o del titular del mayorazgo, e incluso la utilización de su emblema en sus escudos. Alteraciones bien por matrimonios, bien por otras cuestiones las tenemos en una de las viviendas que fue de Sebastián Ruiz de Bucesta, en la Avenida de Navarra, en donde uno de sus escudos es cuartelado; 1º deteriorado; 2º dos castillos; 3º de oro, tres ondas, de azur; 4º una media luna, en cuyo hueco hay una estrella de seis puntas, cantonada de otras cuatro estrellas, de seis puntas. Bordura general, con diez cruces de San Andrés. También existe otro en la plaza, escudo esquinero, en que uno de sus campos pinta de plata, un roble de sinople, y a una rama cortada de él, atado con una cadena de plata resaltado un oso pasante de su color, terrasado de sinople, surmontado a la copa del árbol una media luna de plata, y en el cantón diestro del jefe, una estrella de ocho puntas, de oro. Bordura general, de azur, con doce aspas o cruces de San Andrés, de oro, intercaladas con doce estrellas, de ocho puntas, de oro.

En cuanto a la posición social de la familia a mediados del XVIII, el mayorazgo Carlos Ruiz de Bucesta, casado con otra hidalga de largas raíces en Aldeanueva, Jacinta de Gavirondo, tenía un criado de labranza, que seguramente dirigía las labores de los jornaleros en la vasta hacienda del amo; también vivían en la misma casa un mayoral y un zagal, aunque muchas noches las pasaban en el corral con choza que el amo tenía en el término de las Lombillas, donde “cerraban” un rebaño de unas 500 cabezas de ganado lanar. Para la casa, tenía dos criadas, la profesión femenina más extendida, ampliamente demandada por los propietarios ricos y más aún por los clérigos, especialmente de Calahorra, donde su catedral permitía vidas más holgadas a los miembros del cabildo catedral. Luego tendría más hijas, una destinada al convento.

En las cuadras, el hidalgo tenía dos mulas de labor, una yegua, un macho, un jumento y un caballo. Los nobles iban siempre a caballo y podían llevar espada. También criaban cuatro cerdos para la casa. El cerdo ya era entonces clave en la alimentación y la matanza, todo un ritual, pero la mayoría de las familias se contentaban con criar uno. Tenía también un huerto “murado”, es decir, tapiado, donde cultivaban hortalizas y frutas.

El hidalgo era un gran propietario de tierras, que tenía distribuidas en no menos de setenta parcelas en todo el término, en secano y en regadío. Para secundar las intenciones del marqués de la Ensenada, mediremos las tierras por su valor en reales de vellón, lo que nos dará una idea de las proporciones y de las distancias entre labradores, hombres de oficio –cuyos rendimientos ya hemos visto-, médicos, boticarios o maestros. Ensenada quería saber la riqueza de cada cual y por eso equiparaba las rentas de cualquier especie: reducía todo a dinero y eso era muy innovador para la época, muy materialista, pues el fruto del trabajo contaba tanto como vivir de las rentas.

Carlos Ruiz de Bucesta ganaba con sus tierras más de 6.000 reales. De ese total, solo 425 reales provenían de sus seis viñas de secano. Pero hay que sumar a estos rendimientos los que proporcionaba su rebaño, 1.500 reales del esquilmo y 600 reales de la venta de carne. Con alguna otra pequeña propiedad, eras, corral, la mitad de una casa en la calle Grande, que alquila por 176 reales, nuestro hidalgo gana al año casi 10.000 reales, un poco más del doble que el médico, por ejemplo. Sin embargo, de eso hay que descontar el salario de los criados y criadas, que se llevarían una tercera parte, incluida la manutención, y las deudas, que no eran pocas, pues tenía varias hipotecas, lo que en aquellos tiempos se llamaban censos al quitar. Sobre las dos casas tenía nada menos que cuatro censos: uno de 100 ducados a favor de los carmelitas de Calahorra; otro a favor de obra pía de Pedro García Carrero, por el que paga 8 reales al año, a mitad de un censo de 50 ducados a favor de monjas carmelitas de Calahorra, por el que paga al año 16 reales, y otro de 7.381 reales a favor de Pedro Damaso de Medrano, vecino de Calahorra, por el que paga al año 147 reales. No era mucho, por lo que, en resumen, el hidalgo era uno de esos labradores ricos que tan bien caracterizó Lope de Vega.

Pero ¿cómo quedaba el resto de la familia con el sistema de mayorazgo, sobre todo, los miembros femeninos de la familia? A veces encontraban muy difícil casarse, pues o bien el mayorazgo les reducía su dote hasta hacerla poco atractiva por muy hidalgas que fueran, o bien no encontraban a alguien de su nivel y se les iba pasando oportunidad. En aquellos tiempos, el matrimonio era un acuerdo entre partes para hacer viable una nueva unidad familiar; eso del amor se puede decir que era algo prácticamente extraconyugal, aunque la educación y la observancia de los preceptos transmitidos por la Iglesia –también la honra de la mujer, que

implicaba a ascendientes y descendientes de su familia- limaba las asperezas y se mantenía el respeto entre cónyuges.

Pero, en fin, ahí tenemos a las Ruiz de Bucesta, dos hermanas, Josefa y Ana, que viven con una sobrina en una casa propia del barrio del Cortijo. Tienen algunas tierras, pocas, pues el mayorazgo se quedó casi todo y ellas conservaron restos de herencias de tías y otros familiares. Un pequeño huerto de solo dos celemines y medio les servía de solaz y les proporcionaba fruta y verdura; tenían además cinco frutales. También criaban un cerdo, pero no tenían ni siquiera un burro. Una viña de una fanega, en La Carrasquilla, les daba algo de vino –por valor de solo 36 reales al año- y un olivar de 7 celemines, en Los Altos, algo de aceite, valorado en 51 reales. Entre todas las ganancias no llegaban al año a 400 reales, menos que lo que ganaba un jornalero. No tenían mucho que ofrecer, pero además, necesitarían mucha suerte para poder contraer un matrimonio con alguien que no fuera de su estamento.

Algo mejor se presenta otra Ruiz de Bucesta, Teresa, que es calificada de “moza soltera”, es decir, en edad de casarse. Tiene una criada, vive en una casa del barrio del Pozo (hipotecada con un censo de 200 reales) y tiene algunas tierras que le reportan unos 750 reales al año. No es mucho, pero pudo tener suerte. Hemos elegido a estas mujeres hidalgas como uno de los innumerables ejemplos de muchachas –joven la última, mayores las “solteronas”- que iban viendo pasar sus años mozos sin nadie que las pretendiera, a pesar de ser de las familias más ricas.

Precisamente, evitar estas situaciones era uno de los objetivos de los ilustrados cuando se proponían la reforma agraria, cuyos primeros planes son de esta época, de la mano de Olavide y Campomanes, luego retomados por Jovellanos y todavía desempolvados durante la Segunda República. Sin embargo, fueron muy tímidos, pues aún quisieron mantener el mayorazgo,

la propiedad feudal causante de enormes desigualdades entre miembros de una misma familia, pero también tenían miedo a la excesiva parcelación de la propiedad, que la hacía poco productiva, lo que en La Rioja era en muchos sitios exagerado, pues encontramos tierras de dos o tres celemines (una fanega, 2.000 metros cuadrados, tiene 12 celemines).

Para ilustrar adónde podía llegar este extremo vamos a reproducir una carta de Ana María de Paternina, una hidalga de Ollauri (La Rioja) que se ha visto en tal estado de pobreza que le pide ayuda a su tío, el conde de Superunda, para no morir de hambre. De su puño y letra, describe cómo llegó a ese estado, seguramente muy parecido a las Ruiz de Bucesta. La carta es del 18 de enero de 1760.

“Mi reverenciado señor y tío: dejará de extrañar V.E. este tratamiento en sus vastísimos reinos, pero espero en el Señor que a vista de mis apellidos cese la admiración en parte. Hija soy, señor mío, de mis señores padres Don Bernardo de Paternina y de Doña María de Robres y Medrano, amada prima de V.E. Fui la mayor entre todos mis hermanos y hermanas, y esta mayoría fue el principio de mi infelicidad. Memoria hará V.E. de los graves y continuados litigios que siguieron mis padres contra la villa de Fuenmayor sobre el crecido censo que contra dicha villa tenían, y cuyo mayorazgo hoy posee el único hermano que me ha quedado, don Juan Francisco de Paternina y Medrano, habiéndose llevado el Señor para sí a otros tres; los dos de mayor edad que éste y el tercero de igual edad. Por hallarse mis padres (que de Dios gozan) embarazados muchos años en los litigios referidos y por los gastos en ellos ocasionados muy alcanzados de dinero, no pudieron en tiempo oportuno dar a todos sus hijos e hijas el acomodo correspondiente. En este tiempo, yo, como la mayor entre todos, me hallaba en la edad competente de poder tomar estado y cierto que no faltaron proposiciones de la mayor estimación en el País; pero la falta de dinero por el motivo referido encogió el ánimo de mis señores padres hasta que vencido el pleito hubiese medios decentes para cada uno de sus hijos. Pasose el tiempo, creció mi edad, vencieron mis padres el pleito, muy luego se los llevó Dios para sí, quedó mi hermano don Joseph con el mayorazgo, trató como buen hermano del acomodo de sus hermanos y hermanas, queriendo antes morir celibato (como de hecho murió) que dejar de acomodar a sus hermanos y hermanas. Trató desde luego de poner en ejecución sus deseos dirigiéndolos a que por el debido orden y edad de cada uno fuésemos tomando el decente estado; y habiendo determinado que yo como mayor fuese la primera, fue lo mismo que enmudecer en la pretensión los que antes me buscaban por ser ya algo crecida mi edad. Viendo esto, y porque los demás (por

mi desgracia de haber nacido la primera) no malograren su conveniencia, fue preciso ceder y dejarles abierta la senda para que todos se fuesen acomodando, como de hecho decentemente se acomodaron dos hermanos y dos hermanas; después de lo cual murió el hermano mayor don José celibato y recayó el mayorazgo en don Juan Francisco, que es el único hermano varón que vive, casado en segundas nupcias. De los hermanos, hoy solo vivimos tres: el mayorazgo y la hermana menor, doña Josefa, casada con don Antonio de Arias, en Briones, con fruto de sucesión uno y otro. Acomodados todos, quedé yo solo, reducida a un rinconcito de una casita, a padecer y llorar mis trabajos y desamparo de todos; porque aunque me aplicaron la cortedad de mis hijuelas, habiendo acomodado a los demás, por fortuna me tocó el desecho y lo que los demás no quisieron. Esto se ha ido menoscabando y esterilizando, de manera que me hallo tan exhausta de todo que ni para ni para una criada tengo lo necesario a la vida. Y aunque estoy a la vista del hermano mayorazgo, pues vivimos en un mismo pueblo, y no puede ignorar mi pobreza y desamparo, le lleva tanto la atención (como es razón) su mujer, su familia y su casa que totalmente se olvida de socorrerme, como si yo viviera en Filipinas muy próspera, y él en Ollauri. Consiguiente a la penuria, me ha regalado el Señor con varias enfermedades, de cuyas resultas me han quedado achaques que me obligan, si he de oír misa, ir sobre dos muletas a la iglesia. Perdone V. E. esta molesta narrativa que solo va encaminada a poner en su alta comprensión y piadosísimo corazón mi suma miseria y pobreza, que espero a vista de ella no deje V.E. sin algún socorro o limosna a esta su muy amante y desvalida sobrina, como rendidamente se lo suplico por amor de Dios, por María Santísima y por quien es V. E (por la fama que aquí corre) todo generosidad, clemencia y misericordia. Señor, mi encogimiento hasta aquí ha sido mucho en hacer esta súplica y si ahora me he resuelto a molestarle es a más no poder. Y dignándose VE de hacerme alguna limosna puede si gusta dirigirla a Madrid, a manos de don Pedro de Pobes, beneficiado en esta villa de Ollauri y juez in curia en la corte de Madrid, o a manos de don Pedro Pablo de Salazar, natural también de esta villa y residente en Madrid, que por cualquiera de los conductos llegará el socorro seguro a mis manos. No quiero vivir ni morir rica, sino pobre como Dios me quiere, y el socorro le pido a proporción de mi pobreza, solo para no morir de necesidad. V.E., mi tío y señor, perdone este desahogo que cuesta lágrimas a mis ojos y crea que no le olvido ni olvidaré en mi desamparo, retiro y soledad, de rogar al Altísimo prospere la vida de V.E. en su mayor grandeza y felicidad muchos años.

Ollauri y enero, 18, de 1760. Excmo. Señor. Su más rendida y amante sobrina, Ana María de Paternina y Medrano”. (Archivo Histórico de los Territorios de Álava, fondo Samaniego).

La hidalga pobre Paternina tenía también una hermana monja, salida habitual, pues el clero regular se nutrió de estas pobres mujeres, ingresadas en su infancia en los conventos gracias a las dotes pagadas por sus padres, que en el lenguaje de la época “compraban” celda para sus hijas; también es el caso de una hija de Carlos Ruiz de Bucesta y Jacinta de Gavirondo, como sabemos por el testamento conservado en el archivo familiar, un extraordinario documento que nos muestra en vivo algunas tradiciones del estamento noble todavía en estos tiempos ilustrados. Cuando hace testamento en 1774, doña Jacinta está próxima a la muerte. Como es tradición, se encomienda a sus advocaciones predilectas, Nuestra Señora de los Ángeles en su caso, y deciden el lugar del entierro, la parroquial del pueblo, en el sepulcro que tiene su familia en la capilla de María Magdalena desde siempre. Solo llevará el hábito de San Francisco, una sola “capa”, para dar más limosna a los pobres, a los primeros que recuerda en sus mandas junto con lo que destina a misas, capillas, velas para altares, conventos, etc.; luego, vienen los recuerdos a sus nietas e hijas, a las que deja ropas y algún dinero; a Sor María Josefa, monja en La Purísima Concepción de Alfaro le deja dinero, solo diez ducados y solo en vida, sin que el convento tenga derecho alguno tras su muerte. Pero lo importante viene ahora: todos los bienes van a parar al hijo, al mayorazgo, Joaquín, que ya está casado con una Lopez-Montenegro, doña Joaquina, otra de las hidalgas ricas del pueblo. Es nombrado “por nuestro único y universal heredero de todos nuestros bienes, así muebles como raíces”. Como cabezaleros, albaceas y testamentarios aparece todo el estado noble de Aldeanueva: Don Juan Joseph Zugasti Presbítero Beneficiado de las Parrochiales de Calahorra, Don Manuel López Salinas, Don Lucas Arnedo, Don Joseph Ruiz de Bucesta, Don Gregorio Urtubia y Don Joseph Antonio Marín.

Veamos otro caso de noble, rico y además teniente de alcalde por el estado noble; Juan Antonio Marín, un hacendado, casado, que tiene un criado para la labranza y dos criadas a pesar de que tiene nada menos que ¡cinco hijas! Además, tiene algunos curas en la familia; uno, ya difunto, que fundó un vínculo con unas cuantas tierras que “goza” este hidalgo y de las que obtiene algo más de 800 reales, así como casa en la calle Grande, corrales en la calle Zugasti, pajares y estercoleros; y otro, fundado por otro familiar, que le renta algo más de 700 reales. Lleva también las tierras de León Marín, un presbítero, propietario de macho, mula de labor, dos cerdos y cinco colmenas. La utilidad en este caso es de unos 750 reales. El hidalgo vive en la calle del Doctor y de sus bienes propios, que no son muchos, saca unos 450 reales de ganancia. Como Ruiz de Bucesta y la mayoría de los ricos tiene su huerto murado, de media fanega, en el término de Navales, para cultivar hortaliza, 6 árboles frutales y 20 olmos. Sus armas pintan un escudo de oro, tres ondas, de azur.

Pero “el tener y el no tener” cervantino se impone y así nos podemos encontrar con Felipe Falcón, un hidalgo, casado, que tiene un hijastro menor de edad en su casa y que solo tiene “una jumenta para su labor”, tres piezas de secano, que “producen a segundo año” –es decir, que necesitan barbechar- y que le rentan 126 reales y una viña de media fanega, que produce 27 reales, ni siquiera vino para el año. Vive en una casa de la calle del Capitán, pero tiene sobre ella un censo de la capellanía de María Falcón, por el que paga 24 reales, y otros dos censos, que redime con 6 reales al año. Es un hombre pobre, obligado a trabajar a jornal, a pesar de que su apellido figura en el padrón del estado noble. Pero es un pobre ...noble, con lustroso escudo partido. 1º de oro, un palo, de gules. 2º partido y cortado. a) cuartelado. 1 y 4. De plata, una cruz de sable. 2 y 3. de azur, una flor de lis, de oro. b) cuartelado. 1 y 4. De gules, un castillo, mazonado. 2 y 3. de azur, un creciente tornado, de plata. c) de azur, trece

estrellas, de oro. Bordura general, de gules, con siete aspas de San Andrés, de oro.

Otro caso que demuestra la enorme diversidad social que esconde la división en dos estados es el de Diego de Ocón es de familia rica, pero no son hidalgos; pertenece al estado general, tiene un criado de labranza y una criada para la casa. Propias solo posee dos piezas de sembradura de secano, que le rentan solo 153 reales al año, pero es el arrendatario de los bienes del rico presbítero Pedro de Ocón, beneficiado de las iglesias parroquiales de Calahorra, que le rentan 813 reales. Cría un cerdo y tiene caballo, aunque declara que es para la labranza. No tiene ni mulas ni machos, seguramente porque los tienen otros miembros de la familia, que tiene algún miembro hidalgo, cuyas armas son árbol, terrasado de sinople, y pasante a él, una loba, amamantando a dos cachorros.

Juan de la Cuesta es también rico, viudo, del estado general, tiene dos hijas en casa y un criado de labranza, pero en sus caballerizas de la calle del Pozo, donde tiene dos casas –una la alquila- y dos corrales, mantiene dos mulas, dos machos y una jumenta. Tiene varias piezas de regadío, cuatro viñas de secano y tres olivares, pero es un gran propietario de tierra blanca, con unas 35 piezas; en total, la hacienda le reporta unos 2.000 reales al año. Gana bastante más que el maestro, por ejemplo, aunque mucho menos que el boticario, Pedro Méndez, casado, que vive en la calle Grande, y que es una prueba de que incluso las clases profesionales, los artesanos o los comerciantes, participaban de los hábitos agrarios, tenían tierras y huertos de placer. El boticario, casado, tenía una hija y mantenía en su casa al mancebo y a una criada. Era del estado general y vivía en la calle Grande. No tenía ganado –solo criaba dos cerdos-, pero tenía tres viñas, tres olivares y, por supuesto, un huerto “murado” de regadío en el

término los Huertos, de tres celemines. Ganaba al año 4.675 reales y 275 fanegas de trigo, que al precio corriente hacía la bonita cantidad de \$

En fin, *tener y no tener*, el nuevo sino de los tiempos se imponía sobre la sangre y el privilegio. Alcaldes y regidores, de uno y otro estado, se turnaban tras las elecciones en el concejo, un sistema que habían recuperado incluso antes de la compra del pueblo en 1664, cuando todos los vecinos decidieron poner dinero para “consumir” –es decir, abolir- los diez regimientos perpetuos que unos cuantos hidalgos habían comprado al rey. Les costó 2.000 ducados, que pagaron en 1641 y 1642, la mitad cada año, pero el rey prometió que no volvería a perpetuarlos jamás. Orgullosos de aquel otro hecho fundacional, lo hicieron copiar en el catastro. Así comenzaba la carta regia, de la que estaban orgullosos más de cien años después:

Por cuanto por cartas y provisiones de 12 de septiembre de 1635 hice merced de Martín Marín, Diego Navarro, Diego de Ortuvia, Diego de Ocón, Juan de Ocón, Diego Marcilla, Celedón Ruiz, Juan de la Cuesta, Blas Pérez y Mateo Moreno de 10 oficios de regidores perpetuos del lugar de Aldeanueva, y ahora por parte de su concejo y justicia me ha sido hecha relación que de la creación de los dichos 10 regimientos se sigue mucho daño y perjuicio por ser el lugar muy pequeño, que sólo tiene hasta 350 vecinos, los cuales están muy supeditados de los regidores y se comen con sus ganados los pastos, panes, viñas y heredades, de manera que no pueden vivir los demás vecinos, y por vuestra parte se contradijo, pretendiendo que la dicha merced se había de dar por ninguna y que los dichos oficios se habían de consumir para que no los hubiere, y que quedasen regimientos añales, haciendo las elecciones cuando se hacen las de los demás oficios

Pero lo que no olvidaron nunca los aldeanos fue el motín de 1664 tras el intento de compra del pueblo por el hidalgo rico arnedano con la colaboración de los hidalgos locales. Hacía un siglo y todo se había calmado, pero la división estamental, que desaparecerá por primera vez con las cortes de Cádiz y la Constitución de 1812, mantenía todavía la huella en los escudos de los miembros del todavía denominado “estado noble de

Aldeanueva”. Además de los casos que hemos visto, estaban las siguientes familias:

Arnedo. En la vivienda de esta familia, obra del famoso arquitecto español Ventura Rodríguez, se custodian en un lienzo las armas de este linaje, que son de oro, un roble, de sinople, y dos lobos pasantes, de sable, sobre llamas.

Bretón: Escudo cortado. 1º de oro, una cruz hueca, flordelisada, de gules. 2º de azur, doce óvalos, de oro.

Díez de Texada. Linaje originario del Solar de Valdeosera. Usa un escudo cuartelado, por una cruz cántabra o de la Victoria, de oro. 1º de sinople, dos castillos de oro y cada uno de ellos, sumada en la torre del homenaje, una bandera de plata y en ella cargada una cruz llana de gules. 2º de azur, dos medias lunas, de plata, con las ungas hacia la diestra, y a su alrededor, en orla, trece estrellas de oro. 3º de plata, un león rampante, de gules, con lengua, dientes, uñas y corona de oro. 4º de plata, un tejo de sinople, y a una rama cortada de él, atado con una cadena de plata resaltado un oso pasante de su color, terrasado de sinople. Orla general, de oro, cargada de trece veneras, de azur, e interpoladas a ellas trece cruces de Santiago. Timbrado de coronel a la antigua, de oro, superado por un yelmo abierto y puesto de frente de oro, y por cimera descubierto medio cuerpo de león, de frente, con los brazos sobre el yelmo, de gules, con lengua, dientes, uñas y corona de oro, de cuya boca sale un rótulo de cinta de plata que dice este versículo de la epístola de Santiago 5-11 “Ecce beatificamus eos qui sustinuerunt”; cercada la orla general por otro rótulo de cinta de plata que dice este versículo del Eclesiástico 44-1 “Laudeamus viros gloriosus et parentes nostros in generatione sua” y alrededor del escudo acoladas trece banderas de azur, cargadas cada una con media luna de plata, menguante, con las puntas hacia abajo”.

Escudero. Originarios de Navarra. De sinople, un castillo, de plata, terrasado de sinople, del que asoma un brazo armado, que empuña una espada ensangrentada. En punta del jefe, las armas de Navarra.

Falcón. De oro, un halcón, de sable, picado y membrado, de oro.

Gabirondo. De oro, una encina de sinople, frutada de oro, y empinados a su tronco, dos jabalies, de sable. Bordura de gules, con otro estrellas, de oro.

Gutiérrez. En campo por determinar, un castillo, con dos árboles, uno a cada lado. Bordura general, con cinco cabezas de lobo, linguadas, y tres flores de lis, colocadas, una en jefe y una a cada costado, intercaladas con las cabezas.

López-Montenegro. Los de Alfaro que emparentaron con linajes de Aldeanueva, usaron: Escudo cortado. 1º terciado en palo. a) de plata, una M, de sable, coronada; b) de plata, una banda, de sable; c) de oro, un árbol terrasado de sinople, y a ambos lados, rampantes al tronco, dos leones linguados y uñados, de gules; 2º un castillo, mazonado, y surmontado de dos estrellas de ocho puntas. Bordura general, con ocho aspas de San Juan.

Marín. Pintan un escudo de oro, tres ondas, de azur.

Medrano. De gules, una cruz de plata, hueca y flordelisada.

Monguilán: Escudo cortado. 1º de plata, un águila esployada, de sinople, acostada de dos crecientes, de gules. 2º, una torre, de su color, sumada de una bandera de plata, cargada con una cruz de Calatrava.

Urtubia. De plata, tres fajas de gules, acompañadas de nueve lobos, de sable, pustos de tres en tres, entre las fajas.

Zugasti. De oro, cinco árboles, terrasados de sinople, siendo el central de mayor altura y cargado en su copa con un creciente tornado, de sable; los otros cuatro cargan cada uno, sus copas, con una estrella, de ocho puntas, de oro; pasantes dos lobos, de sable, dentados y lenguados, en acción de atacar a un jabalí, de su color.

Y por último, la propia villa tenía su escudo, sus armas, a imitación de las familias nobles, el símbolo de distinción de nuestra localidad todavía hoy. En realidad se trata de las armas del conocido Solar de Valdeosera, ubicado en los Cameros, que es cuna de muchos linajes de nuestra localidad. Su descripción es como sigue: De plata, un roble, de sinople, y a una rama cortada de él, atado con una cadena de plata, resaltado, un oso pasante de su color, terrasado de sinople.

En fin, aunque parezca una sociedad inmóvil apegada a las tradiciones de una época que no gusta nada de cambios, la aldeana ha cambiado mucho en un siglo. A mediados del siglo XVIII, Aldeanueva presentaba un panorama de más prosperidad que otros pueblos riojanos, al menos no había todavía la sima que separaba a los pocos ricos hacendados y la nube de jornaleros como ocurría en los pueblos de La Rioja Alta que dedicaban el grueso de las tierras al viñedo y siempre acusaban el déficit de cereales. *La aldea* estaba lejos de pueblos como Fuenmayor, que hizo lamentar a Jovellanos la suerte desgraciada de los jornaleros en paro, o Laguardia, que nos descubre a un Samaniego propietario de viñas, doliéndose de que el pueblo se llenara de inmigrantes pobres que venían de Galicia y otras tierras pobres a cavar y vendimiar. Todavía no se había disparado la bomba demográfica en el siglo XVIII y había mucha tierra erial que se podía poner en explotación; tampoco la viña, que ya empieza a tentar a los más ricos, había tenido una expansión similar a pueblos como Briones, Fuenmayor o la propia ciudad de Logroño, que conoció en 1785 tal cosecha que hubo

que derramar el vino viejo para meter el nuevo. La gran expansión de la vid y las bodegas en Aldeanueva vendrá luego, en el siglo XIX, toda vez que Arnedo siguió siendo en el XVIII la gran bodega de La Rioja Baja. Pero, además, quedaban los bienes que la desamortización iba a poner en manos de los que tuvieran dinero para pagarlos, con lo que definitivamente, los viejos prejuicios de la sangre y la vinculación de la propiedad iban a pasar al olvido mientras hacía su aparición la nueva clase en ascenso, la burguesía agraria, los grandes hacendados del pueblo.

Por ahora, interesa destacar que, en esa centuria reformista del XVIII en que algunos ilustrados como Olavide, Campomanes o Jovellanos soñaron con la *reforma agraria*, Aldeanueva casi se puede decir que era un modelo a juzgar por el escaso número de jornaleros y pobres que presentaba y por el alto número de medianos campesinos de buen pasar, autosuficientes aunque austeros y siempre con estrecheces, pendientes del cielo, los que los ilustrados querían para evitar el crecimiento de las ciudades, pues en cuanto faltaba el trabajo, éstas se llenaban de pobres expulsados del campo por hambre.